Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 10 de julio de 1956 — Número 18.187

Nuevas Tarifas para Telegramas Ordinarios y de Prensa al Extranjero

DECRETO Nº 11.282. —Buenos Aires, 26 de junio de 1956.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 4.224, año 1956, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a All América Cables and Radio, Inc., Sociedad Anónima Radio Argentina, Compañía Internacional de Radio S. A., "Italcable" Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelettrici, The Western Telegraph Company, Limited y Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., para reemplazar las tarifas que tienen acordadas en el servicio de telegramas ordinarios y de prensa para los puntos que más abajo se detallan, por las siguientes:

Brasil:

Un franco oro con veinte céntimos (Fcos. oro 1,20), por palabra, a los telegramas ordinarios y treinta y siete céntimos de franco oro (Fcos. oro 0,37), por palabra, a los telegramas de prensa.

Chile:

Excepto "Italcable": setenta céntimos de franco oro (Fcos. oro 0,70), por palabra, a los telegramas ordinarios y doscientos treinta y tres milésimos de franco oro (Fcos. oro 0,233), por palabra, a los telegramas de prensa.

Corea del Norte:

Tres francos oro con treinta y seis céntimos (Fcos. oro 3,36), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Nueva Guinea Holandesa:

Tres francos oro con ochenta y seis céntimos (Fcos. oro 3,86), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Timor Portugués:

Dos francos oro con noventa y siete céntimos (Fcos. oro 2,97), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Yugoeslavia:

Dos francos oro con cuarenta y ocho céntimos (Fcos. oro 2,48), por palabra, a los telegramas ordinarios y ochocientos veintisiete milésimos de francos oro (Fcos. oro 0,827), por palabra, a los telegramas de prensa.

Somalía Francesa:

Tres francos oro con cinco céntimos (Fcos. oro 3,05), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Madagascar (Isla):

Dos francos oro con cincuenta y siete céntimos (Fcos. oro 2,57), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Comores (Isla):

Dos francos oro con cincuenta y siete céntimos (Fcos. oro 2,57), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Reunión (Isla):

Tres francos oro con once céntimos (Fcos. oro 3,11), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Indochina:

Cambodia, Laos y Vietnam: tres francos oro con sesenta y cinco céntimos (Francos oro 3,65), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Establecimientos Franceses de Oceanía:

Bora-Bora, Makatea, Mangareva, Marquesas, Raiatea (Isla), Rurutu y Tahití: tres francos oro con setenta céntimos (Fcos. oro 3,70), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Nueva Caledonia:

Tres francos oro con setenta céntimos (Fcos. oro 3,70), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Loyalty (Isla):

We Lifou: tres francos oro con setenta céntimos (Fcos. oro 3,70), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Wallis (Isla):

Mataoutou: tres francos oro con setenta céntimos (Fcos. oro 3,70), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Nuevas Hébridas (Isla):

Port Vila: tres francos oro con setenta céntimos (Fcos. oro 3,70), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Guadalupe (Isla):

Tres francos oro con quince céntimos (Fcos. oro 3,15), por palabra, a los telegramas ordinarios y un franco oro con cinco céntimos (Francos oro 1,05), por palabra, a los telegramas de prensa.

Los Santos (Isla):

Tres francos oro con quince céntimos (Fcos. oro 3,15), por palabra, a los telegramas ordinarios.

María Galante (Isla):

Tres francos oro con quince céntimos (Fcos. oro 3,15), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Martinica (Isla):

Tres francos oro con quince céntimos (Fcos. oro 3,15), por palabra, a los telegramas ordinarios y un franco oro con cinco céntimos (Fcos. oro 1,05), por palabra, a los telegramas de prensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa.

Derívase Hacia la Industria Privada la Comercialización y Distribución de Envases Textiles

RESOLUCION Nº 111 —C— Bs. As., 3/7/56.

VISTO el Expediente M. C. Nº 475.936/56, lo aconsejado por la Comisión Asesora Honoraria para el Ordenamiento del Comercio y uso de Envases Textiles de Yute creada por Resolución Nº 149/56 M. C., y CONSIDERANDO: Que conforme a lo aconsejado por la citada Comisión Asesora Honoraria es conveniente derivar gradualmente a la iniciativa privada todos los aspectos vinculados con la comercialización y distribución de envases textiles actualmente a cargo del Estado; Que para ello se hace necesario derogar el Decreto Nº 9.461/48 que estableció, para los fabricantes y reconfeccionadores de bolsas, un sistema de cuotas para la asignación de arpillera de yute importada y de bolsas denominadas "al barrer"; Que asimismo debe derogarse el Decreto Nº 23.870 que facultó a este Departamento de Estado para admitir nuevas inscripciones en el Registro de Yute y Afines, dentro de los límites impuestos por las vacantes que se produjeran en el aludido Registro; Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección General de Materiales) y en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 16.024/50 y 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

Artículo 1º — Deróganse las disposiciones de los Decretos números 9.461 del 2 de abril de 1948 y 23.870 del 23 de septiembre de 1949.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Nacional de Comercio Interior para acordar, a solicitud de las firmas interesadas, inscripciones, cambios o transferencias de denominaciones de firmas inscriptas en el Registro de Yute y Afines, siempre que razones justificadas así lo aconsejen.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, comuníquese, vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior, a sus efectos.

Martínez

PARTICIPACION DE PROVINCIAS EN EL PRODUCIDO DE IMPUESTOS

Ejercicio de 1956 — Orden de Pago Especial Nº 113

DECRETO Nº 10.164 — Buenos Aires, 6 de junio de 1956.

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 20.443 del 27 de octubre de 1953, se estructuró el régimen para la distribución del producido del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, creado por la Ley 14.060, con arreglo al principio de la radicación económica de los bienes, sistema que se aplica a partir de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1953; Que mientras se procede a la discriminación necesaria para determinar la participación definitiva que en el producido del referido gravamen puede corresponder a las provincias por aplicación del régimen citado, nada se opone a que se les liquide, —como un medio de evitarles trastornos de orden financiero— con carácter de anticipo y a cuenta de dicha participación, las sumas que presumiblemente habrán de corresponderles, según las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda de la Nación, sobre los ingresos registrados en el corriente año durante los meses de enero a abril, inclusive; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a las provincias que se mencionan a continuación, hasta la suma de veintiocho millones sesenta y cinco mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 28.065.700), en concepto de anticipo a cuenta de su participación en el producido del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes ingresado en el corriente año durante los meses de enero a abril, inclusive, de acuerdo al siguiente detalle:

Provincia de Buenos Aires	Hasta m$n.	15.678.300
„ „ Catamarca	„ „	22.300
„ „ Córdoba	„ „	1.342.600
„ „ Corrientes	„ „	481.700
Provincia de Chaco	Hasta m$n.	515.500
„ „ Entre Ríos	„ „	747.000
„ „ Jujuy	„ „	1.544.000
„ „ La Pampa	„ „	197.100
„ „ La Rioja	„ „	15.100
„ „ Mendoza	„ „	1.321.400
„ „ Misiones	„ „	152.600
„ „ Salta	„ „	265.500
„ „ San Juan	„ „	604.200
„ „ San Luis	„ „	102.500
„ „ Santa Fe	„ „	2.577.500
„ „ Santiago del Estero	„ „	214.700
„ „ Tucumán	„ „	1.783.700
TOTAL		28.065.700

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, procederá a transferir de sus disponibilidades a los gobiernos respectivos, los importes a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — Las entregas que se disponen por el presente decreto serán consideradas como anticipo de la participación que corresponde a las respectivas provincias en el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes por los meses de enero a abril del presente ejercicio. En la oportunidad de realizarse la liquidación definitiva la Contaduría General de la Nación efectuará los ajustes que correspondan.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco



Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

10 DE ABRIL DE 1956

520.165 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Juan, diciembre 1955, enero 1956, febrero y marzo 1956. 500 ejs. $ 0.40. (Arg.).

520.166 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. 650 ejs. $ 0.50. Santa Fe, enero 1956. (Argentina).

520.167 — Pregón. Diario. Cast. Prop.: Pregón, S.R.L. Lomas de Zamora (Bs. As.) marzo 1956. 3.000 ejs. $ 0.40. (Arg.).

520.168 — Justicia. Mens. Cast. Prop.: Alcira López de Lossi. Tucumán, marzo 1956. 3.500 ejs. (Arg.).

520.169 — Farol. Trimestral. Cast. Prop.: Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Bs. As., setiembre 1955. 14.000 ejs. (Arg.).

520.170 — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Nafn Aón. La Plata (Bs. As.), octubre 1955 a febrero 1956. 900 ejs. (Arg.).

520.171 — Orbis Informa. Semestral. Castellano. Prop.: Orbis - Roberto Mertig, S.R.L. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. (Arg.).

520.172 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Cast. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., marzo-abril 1956. 6.500 ejs. $ 1.20. (Argentina).

520.173 — ¡Aquí, Boedo! Mens. Cast. Propiet.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejs. $ 1.50. (Arg.).

520.174 — Progreso. Mens. Cast. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As., marzo 1956. 3.700 ejs. (Arg.).

520.175 — Impuestos. Mens. Cast. Prop.: Alfonso Lago. Bs As., marzo 1956. 2 800 ejs. $ 3. (Arg.).

520.176 — La Santa Faz. Quincenal. Propiet.: Samuel Villacián. Bs. As., 1ª quincena de abril 1956. 850 ejs. $ 0 50. (Argentina).

520.177 — Patria Chica. Quincenal. Cast. Prop.: Fidel Alberto Olivera. Santa Elena (Entre Ríos). diciembre 1955 a marzo 1956. 350 ejs. $ 1. (Arg.).

520.178 — Esquel. Diario. Cast. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), marzo 1956. 3.500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

520.179 — El Tribunal de Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe. marzo 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

520.180 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, febrero 1956. 650 ejs. $ 0.50. (Argentina).

520.181 — Los Andes. Diario. Cast. Propiet.: Sociedad Diario "Los Andes" - Hnos. Calles Mendoza, marzo 1956. 1.529.126 ejs. $ 0.25. (Arg.).

520.182 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

520.183 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.. Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). marzo 1956. 36.329 ejemp. $ 0.50. Arg.

520.184 — Introducción al Modernismo Literario. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 9|4|56. 5 000 ejemp. $ 12.

520.194 — Rimas a Través de los Años. 1 foll. 154 págs. Castell. Ernesto de la Guardia. Imp.: F. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As., 9|3|56. 500 ejemp. $ 25.

520.203 — Buenos Aireser Schtime (La Voz Bonaerense). Castell.-Idisch. Director-Propietario: Moisés Fisch. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

520.215 — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Distribuidor: A. Bois. EE. UU. de N. A., marzo 1956. 37.000 ejemp. $ 17. Extranjera.

520.216 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Ediciones Modernas S. A. Distribuidor: A. Bois. México marzo 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Extranjera

520.220 — Zamba para una Pena. Zamba, letra. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: E M O R. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.221 — Zamba para una Pena. Zamba. música. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: EMOR. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.222 — No me Olvides. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción. Directora: Hedvigia E. Gutmann. F. Varela (Bs. As.), 1º|3|56. 1.500 ejemp. $ 3. Arg

520.224 — Los Amores de Paco Bedoya. Paso-doble, letra. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández. Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.225 — Los Amoes de Paco Bedoya. Paso-doble. música. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández. Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.260 — Bajo la Sombra del Naranjo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs As. 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.261 — Quinceañera. Vals, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

520.262 — Quinceañera. Vals. letra. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

520.263 — Bajo las Sombras del Naranjo. Paso-doble. letra. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As.. 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.265 — Presente. Castell. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs. As., 1955. 5.000 ejemp. Argentina.

520.266 — Marcha de la Alegría. Macha brasileña. música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.267 — Marcha de la Alegría. Marcha brasileña, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y uJan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.268 — Alicinha (Alicia). Choro. música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.

520.269 — Alicinha (Alicia). Choro. letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.270 — En un Jardín de Ensueño. Vals, música. 2 págs. Actores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.271 — En un Jardín de Ensueño. Vals. letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.272. — El baión de los pelados. Música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.273. — El baión de los pelados. Letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y editor: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.274. — Sublime inspiración. Vals. letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.275. — Sublime inspiración. Vals. música. 2 págs. Autores: Héctor Locada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.283. — Lloremos... Tango. música. 2 págs. Autor: Cendal. Imp.: Shule y Cía. Edit.. Edic. Internac. Fermata. Bs. As.. 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Arg.

520.284. — Lloremos... Tango, música. 2 págs Autor: Lorenzo Spanu. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Argentina.

520.285. — El Mensajero de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.. Congregación Mariana Femenina. Directora: Paula Mendiola. Bs. As., enero-febrero 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.

520.286. — Medicina del Trabajo e Higiene Industrial. 1 vol. 672 págs. Castellano. Autor: Rutherford T. Johnstone. Traducción del inglés: Delia Ingenieros. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 180. Arg.

520.287. — Psicoanálisis de los Sueños. 1 vol. 544 págs. Castell. Autor: Angel Garma. Imp.. Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As. 6|3|56. 3.000 ejemplares. $ 110. Argentina.

520.288. — La Religión Griega. 1 vol. 230 págs. Castell. Autor: Gilbert Murray. Traducción del inglés: Santiago Ferrari y Víctor D. Boulily. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 36. Arg.

520.289. — El Evangelista. Bimestral. Ruso y ucraniano. Prop.: Asociación de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. Director: Alejandro Sobitchewsky. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.600 ejempl. $ 2. Arg.

520.302. — La Canción del "Paganini". Vals. letra. 2 págs. Autor: Tito Battes. Imp.: Polvier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As.. 18|1|55. 100 ejempl. $ 4. Arg.

520.303. — La Canción del "Paganini" Vals. música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Polvier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|1|55. 100 ejempl. $ 4. Argentina.

e.27|6-Nº 2.318-v.2|7|56
e.4|7-Nº 2.318-v.12|7|56

11 DE ABRIL DE 1956

520.304 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S.R.L.. Bs. As., marzo 1956. 66.064 ejemp. $ 2.— (Argentina).

520.305 — Aberdeen-Angus, Rev. trimestral. Castell Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen-ngus. Bs. Ai. julio|septiembre 1955. 1.500 ejemp. (Argentina).

520.306 — Aberdeen-Angus. Bol. quincenal. Castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejemp. (Argentina).

520.307 — El Saber. Semanal. Castell. Bs. As., marzo 1956. 4.500 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.308 — La Patria. Mensual. Castell. Ruso y ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 4.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.309 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de ucumán, marzo 1956. 800 ejemp. (Argentina).

520.310 — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs As., enero|febrero 1956. 5.300 ejemp. (Argentina).

520.311 — Palermo (Azul). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R.L. Bs. As.: marzo 1956. 30.000 ejemplares $ 1.— (Argentina).

520.312 — La Capital. Diario. Castell. Prop., Adolfo Lagos. Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos. Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe)., marzo 1956. 79.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.313 — Ayer, Hoy y Siempre. rimetral. Castell. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., abril 1956. 3.350 ejemp. $ 2,50 (Argentina).

520.314 — Ecos del Guarán. Mensual. Castell. Prop.: Abelardo Morales Cabral, Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

520.315 — Monte Grande, Lanús. Quincenal. Castell. Prop.: Horacio I Ferroni, Lanús y Mote Grande (Bs. As.). enero a marzo 1956. 2.200 ejemp. $ 0,40. Arg.

520.316 — Eco Garmense. Semanal Castell. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Bs. As.). marzo 1956 500 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.317 — La Familia Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Lina Bussi. Bs. As., abril 1956. 70.000 ejemp. (Argentina)

520.318 — Cursos y Conferencias. Trimestral. Castell. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejemp $ 15 (Argentina).

520.319 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba). marzo 1956 3.000 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.320 — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco) marzo 1956. 11.836 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

520.321 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: "Ecos Diarios". Necochea (Bs. As.), marzo 1956. 3.550 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

520.322 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Volonté. Saladillo (Bs. As.). diciembre 1955 a marzo 1956 1.700 ejemp. $ 0.80. Arg.

520.323 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Editora La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán. marzo 1956. 100.000 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

520.342 — Intercambio. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Argentina Pro Fomento del Intercambio. Director: Oscar Julián Bardecl. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 5.

520.347 — Ya ves muchacho. Tango. Música. 2 págs. Autor: Mario Chiringhelli. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe, 8-3-56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.)

520.348. — Ya ves muchacho, tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Vidoni. Imp. Antonio Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 8|3|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.350. — Mi tierra de paz, paso doble. letra. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 26|3|56. 500 ejs. $ 3.—. (Arg.).

520.351. — Mi tierra de paz, paso doble, música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp. A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe. 26|3|56. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.357. — Tribuna, semanal, castell. Director-Propietario: Raúl N. Zalguizuri. — Gral. Madariaga (Bs. As.), 11|2|56. 750 ejemp. $ 1.—. (Arg.)

520.358. — Noticias, decenal, castell. Director-Propietario: Eduardo Ignacio Clos. — Hernando (Córdoba). 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.359. — El Puanense, quincenal, castell. Director-Propietario: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.) 24|3|56. 600 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.360. — Acción, quincenal, castell. Director-Propietario: Gerónimo Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 28|3|56. 1.100 ejs. $ 1.— (Arg.).

520.361. — Acurrucame, cha, cha, cha, letra, 2 págs. Autor: René Hedman ("Canutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.362. — Acurrucame, cha,cha, cha, música. 2 págs. Autor: René Hedman ("Canutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.363. — Delicia Conyugal., baión, letra. 2 págs. Autor: Ross. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.364. — Delicia Conyugal., baión, musical, castell. Autor: F. Nicostra Costa. Imp. Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

520.365. — Azucena del Rigre, vals, música, 2 págs. Autor: M. Raúl Burón. Imp.: Miguel Angel. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 3.—. (Argentina).

520.370. — Sentencias mínimas. 1 foll., 52 págs. castell. Autor: Alberto Nieto. Imp. José Casano. Edit.: El autor. Lanús (Bs. As.). 15|1|56. 1.000 ejemp. $ 15.— (Arg.).

520.385. — Mujeres chimenteras. Vals, música, 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.386. — Mujeres chimenteras, vals, letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.399. — Qué sucedió en 7 días, semanal, castell. Prop.: Sociedad Editora Argentina S. A. (en formación). Director: Rogelio Frigerio. Bs. As., 4|4|56. 30.500 ejemp. $ 3.— (Arg.).

520.400. — Faz "A": Campaneros cubanos. Música: Cogan y Slaney. Faz "B": Tarragona. Música: Santos Broquía. Intérp.: Dolores Ventura con acompañamiento rítmico. Disco Parlophone Nº PN 44.112. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.401. — Faz "A": Adiós Muchachos. Música: Julio Sanders y César Vedani. Faz "B": Taconeando. Música: Pedro M. Maffia y José H. Staffolani. Intérp. Juancito Díaz, solo de piano. Disco Pampa Nº PM-14.144. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. $ 15.,50.

520.402. — Faz "A": Nochecita incaica. Faz "B": Oración India. Música: El zarco Alejo. Intérp.: El autor. Solo de guitarra. Disco Pampa Nº P-1.222. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 13.—. (Arg.).

520.403. — Faz "A": Viva Jujuy. Letra y música: Anónimo. Recopilación: Rafael Rossi. Faz "B": La Soñadora. Letra y música: Hnos. Pérez. Intérp.: Conj. Criollo Los Chacareros. Disco Pampa Nº PS-6.131. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 14.50. (Arg.).

520.404. — Faz "A": Sus ojos se cerraron". Letra: Carlos Gardel. Música: Alfredo Le Pera. Faz "B": Poema para mi madre. Letra y música: Francisco Rotundo. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.142. Bs. As., marzo 1956. 400 ejemp. $ 15.50.

520.405. — "Faz "A": Volvé. Letra y música: Edgardo Donato y Luis Bayón Herrera. Faz "B": Desorientado. Letra: Miguel Caló y Martínez Vila. Música: Rubinstein. Intérp.: Edgardo Donato y su orq. Disco Pampa Nº PS-5.071. Bs. As., abril 1956. 259 ejemp. $ 14.50.

520.406. — Faz "A": La morocha. Letra: Enrique Saborido. Música: Angel Villoldo. Faz "B": Ojos negros. Letra: Vicente Greco. Intérp.: Vlady. Disco Parlophone Nº S-43.123. Bs. As., abril 1956. — 300 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

520.407. — Faz "A": Vals de los besos. Música: Ben molar. Faz "B": Musiquita. Letra: Chingay. Música: Carlos Ballón. Intérp. Los 4 Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16.078. Bs. As., abril 1956. 150 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.408. — Faz "A": Rag de la calle Doce. Música: Bowman. Faz "B": Curvas peligrosas. Música: Machín. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.288. Bs. As., abril 1956. 1.200 ejs. $ 17.—. (Arg.).

520.409. — Faz "A": Cuando mi nena camina calle abajo. Letra: Austin. Música: Mills. Faz "B": Tendré que cambiar mi plan. Letra: Schwartz. Música: Dietz. Intérp.: Billy May. Disco Capitol Nº 353.290. Bs. As., abril 1956. 600 ejemp. $ 17.— (Arg.).

520.410. — Faz "A": Salta de Jersey. Letra: Plater-Bradsham. Música: Johnson - Wright. Faz "B": Supongo que estuviste todo el tiempo. Letra: Mercer. Música: Carmichael. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353.293. Bs. As., marzo 1956. 900 ejs. $ 17.—.

520.411. — Faz "A": Dieciséis toneladas. Letra y música: Travis. Faz "B": No necesitas ser una nena para llorar. Letra y música: Travis. Intérp.: "Tennessee". Ernie Ford con orq. Disco Capitol Nº 353.311. Bs. As., abril 1956. 750 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.412. — Faz "A": Una guitarra y la luna. Letra: Hugo Calise. Música: C. A. Rossi. Faz "B": El Torrente. Letra: Lao Carmi. Música: C. A. Liman. Intérp.: Pietro Mieco con orq. Disco Parlophone Nº PM-42.084. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.413. — La existencia temporal. 1 vol. 253 págs., castell. Autor: Jean Guitton. Traducc. del francés: Edmundo Concha. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 3.225 ejemp. $ 30.— (Arg.).

520.414. — Cuerpos viles. 1 vol. 266 págs. castell. Autor: Evelyn Waugh. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 3.455 ejemp. $ 26.—. (Arg.).

520.415. — El carro de las manzanas. Santa Juana. 1 vol. 369 págs. castell. Autor: Bernard Shaw. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 4.120 ejemp. $ 42.—. (Arg.).

520.417. — Juan Nadie. 1 vol. 204 págs. Autor: Miguel D. Etchebarne. Imp. Alonso Hnos. Edit.: Edit. Alpe. Bs. As. 10|3|954. 500 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

e.27|6-Nº 2.321-v.2|7|56
e.4|7-Nº 2.321-v.12|7|56

9 DE ABRIL DE 1956

520.049 — Sport Italia. Semanal. Castellano. Prop.. Marcelo Carutti. Bs. As., febrero y marzo de 1956. 8.400 ejs. $ 1 — (Arg.).

520.050 — ATEA. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., enero y febrero 1956. 2.000 ejs. (Arg.).

520.051 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Sucesos de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), marzo 1956. 2.900 ejs. $ 0.50. (Arg.).

520.052 — La Voz del Pueblo. Diario. Castellano Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), marzo 1956. 6.300 ejemplares. $ 0,50. (Arg.).

520.053 — Confraternidad. Mensual. Castellano. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As., marzo 1956. $ 3.— (Arg.).

520.054 — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 500 ejs. $ 0.10. (Arg.).

520.055 — El Caballo. Mensual. Castellano. Prop.: Ministerio de Ejército (Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria). Bs. As., marzo 1956. 6.000 ejs. $ 2.— (Arg.).

520.056 — Eco Comercial. Diario. Castellano. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As. marzo 1956. 500 ejs. $ 0,10. (Argentina).

520.057 — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. marzo 1956. 350 ejs. $ 1.— (Argentina).

520.058 — El Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Diario el Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), marzo 1956. 6.300 ejs. $ 0,24. (Arg.).

520.059 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba Saci. Bs As., marzo 1956. 162.200 ejs. $ 1,20 y 1,40. (Arg.).

520.060 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., abril 1956. 240.900 ejs. $ 0,80 y 1.— (Argentina).

520.061 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 640.800 ejs. $ 1,50 y 1,80. (Argentina).

520.062 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 590.590 ejs. $ 1,20 y 1,50. (Argentina).

520.063. — Album de la Revista "Intervalo". Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 48.700 ejempl. $ 10. Arg.

520.064. — Marfil. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina de Aficionados al Billar. Bs. As., noviembre 1955 a marzo 1956. 1.000 ejempl. Arg.

520.065. — Slovenska Beseda (Palabra Eslovena). Mensual. Castell.-esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As., marzo 1956. 600 ejempl. $ 6. Argentina.

520.066. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Semanal. Castellano. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ejempl. Arg.

520.061. — Coparque. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejempl. Arg.

520.068. — Noticioso Orbea. Trimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. C. I. Bs. As., enero-marzo 1956. 21.000 ejempl. Argentina.

520.069. — Farol. Trimestral. Castell. Prop.: Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Bs. As., marzo 1956. 15.000 ejempl. Arg.

520.070. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: Marcos E. Derman. Del Carril, mayo 1955 a marzo 1956. 500 ejempl. $ 0.75. Arg.

520.071. — La Técnica del Frío. Mensual. Castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 2.800 ejempl. $ 6. Arg.

520.072. — Album Pif-Paf. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1955. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

520.073. — Ellas. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 2,50. Argentina.

520.074. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 3.50. Argentina.

520.075. — Estrellas. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 1.50. Arg.

520.076. — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Castell. Prop.: Estado Provincial. Catamarca, marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.077. — El Tolar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Est. Jáuregui), marzo 1956. 1.350 ejempl. $ 1,50. Arg.

520.078. — Boletín Informativo del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), octubre 1955 a marzo 1956. 600 ejempl. Argentina.

520.079. — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (Santa Fe), marzo 1956. 120 ejempl. Arg.

520.080. — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Bs. As., marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.081. — Nueva Palabra (Novoie Slove). Semanal. Ruso. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.082. — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 140.000 ejemplares. $ 2. Arg.

520.083. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 89.500 ejemplares. $ 2.50. Arg.

520.084. — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 114.000 ejemplares. $ 2,50 Arg.

520.085. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.

520.086. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejempl. $ 3,50. Arg.

520.087. — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Argentina.

520.088. — El Progreso. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, marzo 1956. 200 ejempl. $ 0.40. Argentina.

520.089. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Bs. As., enero y febrero 1956. $ 0.50. Arg.

520.090. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), marzo 1956. $ 0.50. Arg.

520.091 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), maro 1956. $ 0,50. (Argentina).

520.094 — Ideales. Quincenal. Castell. Director-propietario: Lorenzo De Caril. Victoria (Entre Ríos), 31|3|56. 450 ejemplares. $ 0.20. (Argentina).

520.105 — Cielos de Italia. Vals canzoneta, letra en castellano-italiano. 2 páginas. Autora: Elsa Vázquez. Imp. y Edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe). 3|4|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.106 — Cielos de Italia. Vals canzoneta, música. 2 págs. Autor: Elsa Vázquez. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe). 3|4|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.107 — A mi morena. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe). 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.108 — A mi morena. Marcha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Serafino. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe). 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.109 — Samba del Brasil. Samba, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Serafino. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe). 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.110 — Samba del Brasil. Samba, música. 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe). 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.111 — Yo soy de la guardia vieja. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Héctor J. Cornejo. Imp.: Ferrer. Edit. El Autor. Bs. As., 5|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.112 — Yo soy de la guardia vieja. Milonga, música. 2 págs. Rufino E. Marotías. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.115 — Yaimiquí. Vals peruano, música. 2 págs. Autores: Carlos Carlevaro y Oliverio Orlando. Imp. y Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|3|56. 500 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

520.116 — El empuje. Tango, música. 2 páginas. Autores. Carlos Carlevaro y Alfredo Moreno. Imp. y Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|3|56. 500 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.125 — Anda sabiendo. Milonga, música. 2 págs. Autor: Tony Fiorito. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 400 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

520.126 — Partuchón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Angel Milocco Rogledo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 400 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.127 — Partuchón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Tony Fiorito. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 400 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

520.127 — Anda sabiendo. Milonga letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 500 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.129 — Hay que mirar. Baión. Letra. 2 págs. Autores: Renato Sormani y Héctor Baldi. Impres y edit.: Boccazzi. Bs. As., 1|4|56. 1.000 ejempl. pesos 4.— (Argentina).

520.130 — Hay que mirar. Baión. Música. 2 págs. Autores: Renato Sormani y Angel Baldi. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 1|4|56. 1.000 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

520.131 — Con la caravana. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J. E. López. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3,50. (Argentina).

520.132 — Con la caravana. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J. E. López. Impres: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3,50. (Argentina).

520.133 — Manola. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejempl. $ 3,50.

520.134 — Manola. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Impres.: Pegoraro Hnos Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejempl. $ 3,50.

520.135 — Arlequín. Choriño. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J. E. López. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejempl. $ 3,50.

520.136 — Sonrisas y Castañuelas. Paso doble. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3.50. (Argentina).

520.139 — La Autonomía. Quincenal. Castellano. Director propietario: Washington Ramón Simpson Castro. Santa Rosa (La Pampa). 2da. quinc. marzo 1956. 500 ejempl. $ 0.50.

520.140 — Flores de un día. Vals. Letra. 2 págs. Autor: José Cimalando. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Argentina).

520.141 — Flores de un día. Vals. Música. 2 págs. Autor: José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 1|4|56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.142 — No soy feliz. Baión. Letra. 2 págs. Eutor: José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1|4|56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.143 — No soy feliz. Baión. Música. 2 págs. Autor: Giordano Cobbe. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1|4|56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.144. — Siempre hay un día feliz. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Betty Comien y Adolfh Green. Intérp.: Gene Kelly. Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 13 rollos. 2.730 mts. New York (EE. UU. de N. A.), octubre 1955 (Extranjera).

520.159 — ¡No me atormentes corazón! Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

e.27|6-Nº 2.319-v.11|7|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 529.340 de 1956

ASUNTO: "Tred 85", caucho sintético tipo estireno-butadieno.

RESOLUCION Nº 540 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari, De Giácomo S. R. L., en representación de Monsanto Argentina S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Tred 85" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Química acredita mediante certificado Nº B-927.450, que la muestra recibida para su examen, es un producto pulverulento de color blanco amarillento, constituído por un caucho sintético tipo estireno-butadieno, cuyos caracteres analíticos son los siguientes:

Cenizas	0.1%
Indice de Yodo (Wijs)	68

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4432; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4432, valor declarado al 12 %. Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho) cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7|Nº 3.459-v.10|7|56

Expediente Nº 531.304 de 1956

ASUNTO: "Seal ring", empaquetadura de grafito prensado, con aglutinante especial.

RESOLUCION Nº 536 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Kenig, Cazzaniga y Cía. solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un anillo de grafito prensado y determinada temperatura, con aglutinante especial denominado "anillo cierre rotatorio" y en su país de origen "seal ring", ilustrado en el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en razón de cumplir el artículo de que se trata la función de empaquetadura, ya que se utiliza para cerrar la entrada de un eje en una caja de engranajes para evitar la filtración de agua en el citado mecanismo que trabaja en baño de aceite, su despacho corresponde efectuarse por la partida 1545, en orden al criterio arancelario sustentado en la resolución de 16 de junio de 1943 (R. T. Nº 243 — publ. Boletín D. G. A. vol. VI pág. 693); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1545 (aforo kilo o$s 0.72 al 25%, más adicionales de 7% y 10 o/o). Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.460-v.10|7|56

Expediente Nº 600.455 de 1955

ASUNTO: "Solana Dian", líquido constituído por una solución en hidrocarburos clorados (con carácteres del cloro-butano), de un alcohol graso sulfatado.

RESOLUCION Nº 535 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Solana Dian", cuya muestra y literatura acompana: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. B-904.763 y B-919.584, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido límpido de color amarillo, constituída por una solución en hidrocarburos clorados de un alcohol graso sulfatado, con extracto seco a 100º 105ºC. de 7,5%, añadiendo que el tipo de solvente clorado utilizado en su preparación presenta los caracteres del cloro-butano; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4654; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4654. Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despachos); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.461-v.10|7|56

Expediente Nº 532.601 de 1956

ASUNTO: Barrenos con boca de metal duro, que se utilizan en taladros y martillos eléctricos o herramientas neumáticas.

RESOLUCION Nº 534 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call y Cía., S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a barrenos con boca de metal duro que se utilizan con los taladros y martillos neumáticos para perforar rocas, que ilustran el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que la mercadería en consulta, en orden a lo dispuesto en la resolución de fecha 25 de enero de 1945 (R. F. Nº 30, públ. Boletín D. G. A. Vol. VIII, pág. 365) corresponde despacharse por la partida 2352 (aforo kilo o$s. 2 D.E. 0,63); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 2352 kilo o$s. 2 D. E. o$s. 0,63. Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.462-v.10|7|56

Expediente Nº 600.039 de 1956

ASUNTO: "Drydex", polvo aromatizante, elaborado a base de gomas, que contiene una esencia para darle sabor y aroma.

RESOLUCION Nº 538 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fleischmann Argentina Incorporated, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Drydex", que se importará con gusto de cereza y frutilla, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-922.225 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo aromatizante, elaborado a base de gomas, que contiene una esencia agregada de sabor y aroma de frutilla con las siguientes características analíticas:

Materia colorante	Rojo Burdeos
Humedad	g%g 4.1
Cenizas totales	g%g 3.15
Cenizas insolubles en HC1 de 10 %	g%g vestigios
Esencia por destilación	ml%g 7.5
Metales tóxicos	no tiene

Agregando que el producto de referencia por estar coloreado con Rojo Burdeos, según exigencias del art. 760 del Reglamento Alimentario debe solicitarse para su empleo la aprobación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, atento que el producto consultado no constituye un polvo comestible para hacer helados y refrescos que menciona la partida 209, ni tampoco una esencia que comprende la 4566, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 % asimilable a los fines cambiarios a la partida 4566; Que como el criterio arancelario expuesto disiente con el sustentado en la resolución de 19 de diciembre de 1955 (D.T. Nº 1024 publ. Boletín Oficial Nº 18.056), por el que se clasificó mercadería similar por la partida 4566, resulta conveniente proceder a la revisión del aludido pronunciamiento; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4566.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, procédase a la revisión a que se refiere el último considerando. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.463.v.10|7|56

Expediente Nº 530.738 de 1956

ASUNTO: Vibrador de magnetostricción.

RESOLUCION Nº 532 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Köler Hnos., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a vibrador de magnetostricción —equipos ultrasónicos de radiofrecuencia entre 10 kilociclos y 200 kilociclos— que se utilizan en el grabado, perforación y producción de cavidades en materiales sumamente duros, ilustrado en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que el aparato en consulta corresponde despacharse por la partida 2352 en el concepto de herramienta eléctrica, siguiendo el criterio sustentado para clasificar a aparatos que guardan estrecha similitud —ver, entre otros resolución de 2 de marzo de 1954 (D.T. Nº 75, publ. Boletín D.N.A. Vol. XVII, pág. 431)—; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del aparato consultado debe efectuarse por la partida 2352, (aforo kilo o$s 2. D.F. o$s 0.63).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su cocimiento, cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.464.v.10|7|56

Expediente Nº 529.339 de 1956

ASUNTO: Producto viscoso constituído a base de hidrocarburos aromáticos de alto peso molecular (fundamentalmente derivados del alquitrán de hulla 95 % y el resto derivados del petróleo).

RESOLUCION Nº 531 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Marilari De Giacomo, S. R. L., en representación de Monsanto Argentina, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Tackol 2", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-925.393, que la muestra recibida para su examen es un producto viscoso de color pardo oscuro y olor característico, constituído a base de hidrocarburos aromáticos de alto peso molecular (fundamentalmente derivados del alquitrán de hulla 95 % y el resto derivados del petróleo), concluyendo que el producto en cuestión tiene aplicación como plastificante y diluyente para caucho y gomas sintéticas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4386; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4386.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su conocimiento, cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.465-v.10|7|56

Expediente Nº 529.336 de 1956

ASUNTO: "Santoflex DD", líquido constituído por un derivado alquilado de la quinolina.

RESOLUCION Nº 530 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari de Giacomo, S. R. L., en representación de Monsanto Argentina, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Santoflex DD", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-925.870, que la muestra recibida para su examen, es un líquido viscoso de color pardo oscuro, insoluble en agua y soluble en disolventes orgánicos, que por calcinación deja solamente vestigios de cenizas, estando constituída por un derivado alquilado de la quinolina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.775; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.775.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de aduana—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento, cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.466-v.10|7|56

Expediente Nº 701.600 de 1955

ASUNTO: Chapas de cobre con un título de 99,9 % de pureza.

RESOLUCION Nº 529 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "chapas de cobre con espesores de 0,4 mm. y menos, en anchos de 400 mm. y mayores" (partida 1.463-f) y se denuncia chapas de cobre electrolítico, de la partida 1.468; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-884.093, que la muestra recibida para su examen trata de trozos de chapa de aproximadamente 0,35 mm. de espesor, constituída por cobre con un título de 99,9 %; agregando que dada la pureza del material probablemente se trata de cobre electrolítico, sin que pueda descartarse la posibilidad de que el metal haya sido obtenido por cualquier otro procedimiento de refinación susceptible de producir también cobre de elevada pureza; Que por su parte la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta en su informe obrante a fojas 10, que con referencia a la pericia solicitada sobre determinación de proceso de obtención de chapas de cobre, corresponde expresar que tratándose de un material de tan alto grado de pureza como la muestra remitida puede ser obtenida por otro método que no sea el electrolítico tal como el proceso de refinación a fuego "Lake"; señalando, que el material obtenido por ambos métodos posee algunas características químicas y físicas que le son propias, pero las mismas son de un orden de magnitud tal, que los laboratorios de la mencionada Repartición no cuentan con instrumental tan específico que permita diferenciarlos; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión de la Junta del ramo de Ferretería dictamina, que atenta la pericia técnica practicada, y dada su pureza 99,9 % a los efectos arancelarios debe considerarse mercadería alcanzada por la partida 1.468, tal como fuera clasificada mercadería similar a la de autos mediante resolución de 10 de noviembre de 1955 (D. T. Nº 19, pub. Boletín Oficial Nº 18.049 de 1955); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacho por la partida 1.468, valor declarado al 40 %.

Notifíquese y repóngase el sellado, cúrsense copias autenticadas de la presente a el Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento de Asuntos Contenciosos de la Aduana citada. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.467-v.10|7|56

Expediente Nº 600.064 de 1956

ASUNTO: "Drydex", polvo aromatizante, elaborado a base de gomas, que contiene una esencia para darle sabor y aroma.

RESOLUCION Nº 528 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Fleischmann Argentina Incorporated solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Drydex" que se importará con gusto de naranja y limón, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-924.099 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo aromatizante, elaborado a base de gomas, que contiene una esencia agregada con sabor y aroma de limón, con las siguientes características analíticas: Humedad a 100º 105ºC, g%g 3,90; Cenizas, g%g 4,0; Cenizas insolubles en HCl al 10 %, g%g vestigios; Esencia por destilación, ml%g 2,67; Materia colorante, tartrazina; Metales tóxicos, no tiene; agregando que le producto de referencia por estar coloreado con tartrazina, según exigencias del art. 769 del Reglamento Alimentario, debe solicitarse para su empleo la aprobación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, atento que el producto consultado no constituye un polvo comestible para hacer helados y refrescos que menciona la partida 209, ni tampoco una esencia que comprende la 4.566, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.566, Que como el criterio arancelario expuesto disiente con el sustentado en la resolución de 19 de diciembre de 1955 (D. T. Nº 1.034 pub. Boletín Oficial Nº 18.056), por el que se clasificó mercadería similar por la partida 4.566, resulta conveniente proceder a la revisión del aludido pronunciamiento; tal como se aconsejara en el expediente consulta Nº 600.039 de 1956; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines de cambios a la partida 4.566.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e. 10|7-Nº 3.468-v.10|7|56

Expediente Nº 533.789 de 1956

ASUNTO: Aparatos de control marca F.E.I. aplicables a vehículos automotores, destinados a registrar las horas de salida y llegada de trabajo y de paro de los vehículos a los cuales van aplicados.

RESOLUCION Nº 527 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José del Pino solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a aparatos de control marca F.E.I., ilustrado en el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de referencia trata de aparatos de control marca F.E.I. aplicables a vehículos automotores, destinados a registrar, por medio de discos impresos de cartón o cartulina, las horas de salida y llegada de trabajo y de paro, de los vehículos a los cuales van aplicados, con el objeto de llevar el contralor horario en sus distintas etapas diarias, cuyo despacho debe efectuarse por la partida 638, siguiendo el criterio arancelario sustentado en la resolución de 29 de agosto de 1941 (R. V. Nº 537 publ. Bol. D.N.A. Vol. IV, pág. 524); Por ello y en virtud de lo dispuesto en el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 638 (aforo kilo o$s. 3 D.F o$s. 1.269).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e. 10|7-Nº 3.469-v.10|7|56

Expediente Nº 600.067 de 1956

ASUNTO: "PK - óxido negro de hierro", polvo de color negro, magnético, constituído por un pigmento del óxido salino de hierro (magnetita).

RESOLUCION Nº 526 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña, Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-924.623, acredita que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo fino, de color negro, magnético, constituído por un pigmento a base de óxidos férrico y ferroso, aproximadamente en la proporción del óxido salino de hierro (magnetita), con los siguientes caracteres analíticos: óxidos de hierro (FeO + Fe2 O3) 95,7 %, óxido ferroso (FeO) 20,5 %, residuo sobre tamiz Nº 44 IRAM 0,16 %, agregando en su informe ampliatorio obrante a fojas 5 que en el ensayo efectuado se ha utilizado el tamiz Nº 44 de Iram, con una abertura nominal de 0,044 mm. y corresponde al tamiz Nº 325, o sea de 325 mesh de la designación A.S.T.M., reteniendo este tamiz el 0,16 % del pigmento analizado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, en orden al criterio arancelario sustentado en la resolución de 19 de julio de 1945 (R.V. Nº 466 publ. Boletín D.N.A. Vol. VIII, pág. 755), recaída en el nuevo estudio Nº 275 de 1942, que el despacho de la mercadería de referencia corresponde efectuarse por la partida 4764; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4764 (aforo kilo o$s. 0,32 al 25 % y adicionales de 7 % y 10 %).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.470-v.10|7|56

Expediente Nº 535.108 de 1956

ASUNTO: Cintas o películas de nitro celulosa cinematográficas usadas e inutilizadas, lavadas o sin lavar.

RESOLUCION Nº 525 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Guerrero y Martucci solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a cintas o películas de nitrocelulosa cinematográficas, usadas e inutilizadas, lavadas o sin lavar, a emplearse como materia prima para la fabricación de lacas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada no se encuentra involucrada en partida alguna del arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo al valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 5160; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 5160.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.471-v.10|7|56

Expediente Nº 530.734 de 1956

ASUNTO: "Fibramol C", líquido constituído por una solución acuosa del clorhidrato de una base de amonio cuaternaria, que posee propiedades tenso activas.

RESOLUCION Nº 524 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Fibramoll C", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado Nº B-925.396, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un líquido límpido, de color pardo amarillento, soluble en agua, constituído por una solución acuosa del clorhidrato de una base de amonio cuaternaria, que posee propiedades tensa activas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, siguiendo el criterio arancelario sustentado en la resolución de 19 de julio de 1955, (D.T. Nº 403, publ. Boletín D.N.A., vol. XVIII, pág. 884), que la mercadería de referencia corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 % asimilable a los efectos de cambios a la partida 4355; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana texto actual,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4355.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.472-v.10|7|56

Expediente Nº 534.729 de 1956

ASUNTO: Glucosa cristalizada.

RESOLUCION Nº 499 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Merck, Química Argentina E. N. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a glucosa cristalizada; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión de la Junta del ramo de Drogas dictamina que la glucosa cristalizada que contiene por cada molécula de glucosa una molécula de agua, debe reputarse alcanzada por la partida 4347 bis, en razón de que posee la pureza exigida por la Farmacopea Argentina para la glucosa anhidra y si bien discrepa en cuanto al porcentaje de agua que la misma establece ello no es motivo para sustraérsele de dicha partida a tenor de la resolución de 5 de noviembre de 1954 (D. T. Nº 695 publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 1223); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto de que se trata debe despacharse por la partida 4347 bis, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, Archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.473-v.10|7|56

Expediente Nº 702.000 de 1955

ASUNTO: Tierra refractaria en blocks revestidos con chapas de hierro.

RESOLUCION Nº 498 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "tierra refractaria en blocks" partida 2110 y se denuncia "tierra refractaria en blocks revestidos con chapas de hierro, valor declarado al 15 %"; Que la Dirección General de Industria Manufacturera del Ministerio de Industria deja sentada su opinión acerca de la cuestión planteada expresando en su informe obrante a fojas 21 y 22, entre otras consideraciones, que el recubrimiento metálico que presentan los blocks de que se trata no representa ninguna actividad funcional, añadiendo que la diferencia técnica entre este tipo de elemento y el común reside principalmente en que "evidentemente aparte de las ventajas que tiene con respecto a su integridad en las operaciones de acarreo y de facilidad de colocación debe mencionarse como de importancia el de formar, una vez alcanzada las altas temperaturas, un block monolítico, es decir, un ensamblamiento compacto de todos los elementos del horno con las notables ventajas estructurales que adquiere por tal razón"; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, en mérito a la norma de despacho vigente establecida por la resolución de 8 de octubre de 1951 (D. T. Nº 264, publ. Boletín D.N.A. Vol. XIV, pág. 953) la mercadería de que se trata debe clasificarse por su valor declarado al 15 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 2110; Que en cuanto al segundo aspecto que se plantea en autos, esto es, que debe mantenerse la clasificación con arreglo a su valor declarado al 15 % establecida en el antecedente premencionado, esta Dirección Nacional se inclina por el temperamento que sustenta la mayoría del organismo citado en primer término, esto es, que corresponde la modificación de la misma en el sentido de que para el futuro el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 2110; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería cuestionada en autos debe efectuarse, por su valor declarado al 15 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 2110; y para lo sucesivo, el despacho de las mercaderías como las de la especie, se efectuará por la partida 2110, aforo o$s. 0,03, D. F. o$s. 0,045.

Notifíquese y repóngase el sellado, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.474-v.10|7|56

Expediente Nº 529.343 de 1956

ASUNTO: Orto-nitroanilina.
RESOLUCION Nº 497 (D.T.)

Buenos Aires 17 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari, de Giacomo S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ortonitroanilina", empleado como intermediario en la preparación de colorantes y la fabricación de productos medicinales, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado N. B-924.237 que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo, homogéneo, de color anaranjado, poco soluble en agua, soluble en ácidos diluídos y en solventes orgánicos, cuyo punto de fusión es de 71ºC, constituído por ortonitroanilina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina, que el producto en consulta carece de partida, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado, al 42 % asimilable a los fines cambiarios a la partida 4319; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4319.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.487-v.10|7|56

Expediente Nº 536.604 de 1956

ASUNTO: Vidrios conocidos comercialmente como inastillables.

RESOLUCION Nº 558 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de junio de 1956

Visto y Considerando: Que la firma Vicente Evoli solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a vidrios inastillables a importarse en hojas con espesores superiores a 4 milímetros, cuyas muestras acompaña; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión de la minoría de la Junta del ramo de Ferretería, la mercadería en consulta, según las muestras tenidas a la vista, trata de hojas de vidrio inastillable con más de 4 mm. de espesor, constituídas por dos láminas yuxtapuestas de dicho material, cuyo despacho corresponde efectuarse por las partidas 2.603 ó 2.607, según sus dimensiones, en el concepto de vidrios finos en mérito a lo establecido en el decreto de 27 de julio de 1939 (Dto. Nº 301, públ. Boletín D. G. A. Vol. II, pág. 742), pues la condición de inastillable no puede ser motivo para apartarlos de las partidas que genéricamente las comprende; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por las partidas 2.603 (aforo m2. o$s. 4,16 al 25 o|o y adicionales de 7 o|o y 10 o|o) ó 2.607, (aforo m2. o$s. 5,92 al 25 o|o y adicionales de 7 o|o y 10 o|o), según dimensiones.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7-Nº 3.488-v.10|7|56

Expediente Nº 531.900 de 1956

ASUNTO: "Drydex" polvo aromatizante, elaborado a base de gomas, que contiene una esencia para darle sabor y aroma.

RESOLUCION Nº 565 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fleischmann Argentina Incorporated solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "drydex" que se importará con gusto de caramelo, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-929.225 que la mustra recibida para su examen trata de un polvo aromatizante a base de gomas, con aroma de caramelo, con las siguientes características analíticas:

Humedad .... g%g 2,8
Cenizas .... g%g 3,0
Cenizas insoluble en
HCl al 10 % .... g%g vestigios
Materia colorante .... no tiene
Metales tóxicos ...... no tiene

Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones atento que el producto en consulta no constituye un polvo comestible para hacer helados y refrescos de los que comprende la partida 209, ni tampoco una esencia de las que menciona la partida 4566, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4566; pues frente a una consulta de clasificación, no cabe atenerse a la norma de despacho dada por resolución de fecha 19 de diciembre ppdo., (D. T. Nº 1034, publ. Boletín Oficial Nº 18066) sino que por el contrario, corresponde, en base a los fundamentos expuestos, proceder a la revisión de esta última; tal como, se dejara sentado en el expediente consulta Nº 600.039 de 1956, referido a mercadería similar; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4566.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.10|7|-Nº 3.490-v.10|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL OBRA SOCIAL

Por cierre definitivo, la Proveeduría de la Dirección General del Personal del Ejército, Azopardo 250, 6º piso, Buenos Aires, atenderá reclamos de deudas pendientes solamente hasta el día 14 de julio de 1956.

e.4|7-Nº L-3.629-v.11|7|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DEL EJERCITO

Dirección General del Material Mecanizado del Ejército

Remate oficial sin base. Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

AUTOMOTORES

Automóviles: Ford 41 y Nash 42. Camionetas: Ford 41, 42 y 46, International 39, De Soto 40, Plymouth 40, Dodge 38, 40 y 45. Jeeps: Willys 45. Microómnibus: Studebaker 40. Furgón: Chevrolet 42. Ambulancias: Plymouth y Dodge 40 y Willys 45. Tractor: Cartepillar. Camiones: Chevrolet 38, 40, 42 y 44, International 37 y 44, Fargo 38, Dodge 37 y 38, Ford 44, Volvo 40, G.M.C. 1945, Autocar 1945, Mack, Studebaker y F.W.D.

Exhibición: Todos los días (incluso sábados, domingos y feriados) de 8 a 12 y de 13 a 18 horas en el Parque Central de Vehículos Automotores, Cuarteles de Ciudadela, situado en las calles Reconquista y Urquiza, Ciudadela, F.C.N.D.F.S.

Transportes: Desde estación Liniers, colectivos 1 y 14 y ómnibus 143. Desde Puente Saavedra, colectivo 19.

Remate: Los días 25, 26 y 27 de julio a las 18 horas en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, sala 2 primer piso, Capital Federal.

RESULTADO DEL REMATE SUJETO A APROBACION DE LA ENTIDAD VENDEDORA

Informes y prospectos: En el lugar de la exposición (Tel. 653-0011). En Esmeralda 660, 4º piso (Tel. 35-4684 y en Av. *Presidente Figueroa* Alcorta 3301 (Div. Autoabastecimiento) Tel. 83-0061 Int. 158 y 84-1156.

El material se entregará en el estado en que se encuentra.

e.10|7-Nº 3.790-v.16|7|56

—NUEVAS— LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 37.822|56

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 31 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos e instrumental para laboratorio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-3.772-v.23|7|56

Expediente Nº 45.491|56

Llámase a Licitación Pública Nº 139|56, para el día 20 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: máquina lavadora de frascos; máquina llenadora; máquina envasadora; equipo para destilar y bidestilar agua.

Buenos Aires, 10 de julio de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-3.771-v.16|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 252, para el día 27 de julio de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 252, hora 10,40: Provisión material sanitario (ramales, caños, cámara, bocas de acceso, piletas de patio), con destino a la obra: Construcción de una residencia para el personal militar y civil superior y un garage en el subsuelo. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7-Nº L-3.776-v.16|7|56

Licitación Pública Nº 251, para el día 27 de julio de 1956.

MAGDALENA (Prov. de Buenos Aires)

Nº 251, hora 10,30: Provisión de material sanitario (bidet de loza blanca, combinaciones de tres llaves, mingitorios a palangana, jaboneras de embutir, perchas de hierro, canillas, etc.), con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7-Nº L-3.775-v.16|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 558|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de foso y casilla para báscula, en los terrenos que la Dirección General posee en Puerto Nuevo.

Apertura de propuestas: 26 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Presupuesto oficial: m$n. 81.597,95. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|7-Nº L-3.773-v.16|7|56

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un blindajo para el local tesoro en el edificio de nuestra sucursal General José de San Martín (Chaco). Apertura: 1º de agosto de 1956, a las 15, en la Gcia. de Administración. Retirar documentación $ 15.— el juego, en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y *Construcciones*, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital. (BN. 61).

e.10|7-Nº L-3.777-v.16|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 214, referente a la adquisición de máquinas de sumar eléctricas y de calcular eléctricas y manuales. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas, se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de julio de 1956, a las 14 horas. (BI. 30).

e.10|7-Nº L-3.770-v.16|7|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Aparato de Rayos X "Titanus"

SE VENDE

La Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios llama a Licitación Pública Nº 48, para la venta de un aparato de Rayos X compuesto de: un generador de 1.000 ma. y 120 kilo-voltios, mesa radiográfica, seriógrafo y tubo de Rayos X.

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 31 de julio de 1956, a las 16 horas en el Departamento de Contrataciones, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, donde podrán requerirse informes y retirar pliegos de condiciones. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas, en el local del Consultorio Médico Nº 2 (Banco Nación Argentina), Reconquista Nº 71, Capital. — El Interventor.

e.10|7-Nº L-3.768-v.16|7|56

Expediente Nº 80.836

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 20 de julio de 1956, a las 13 horas, por la provisión e instalación de archivos de madera para legajos y placas radiográficas a instalar en el Sanatorio Bancario de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires julio 10 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.10|7-Nº L-3.767-v.16|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 69.243|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 17|56, para el día 4 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: barras de sondeo y juegos de uniones dobles.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2º piso, Departamento Administrativo (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-3.766-v.23|7|56

C. E. Nº 69.333|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 16|56, para el día 3 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: repuestos para máquinas perforadoras "Rotativas Portatil, Portadrill Modelo D.P. 500".

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2do. piso, Departamento Administrativo, (Compras), Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-3.765-v.23|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40

Expediente Nº 61.117|56

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de tres camionetas tipo rural motor Diesel o a nafta, carrocería metálica o de madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|7-Nº L-3.769-v.16|7|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.213, para la adquisición de cubiertas y cámaras con protectores, $ 900.000. — Presentación propuestas, 24 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-3.764-v.23|7|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 92-P-56

Nº 92-P-56, 26|7|56, a las 15: Por la provisión de trajes, sombreros y capas impermeables.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.10|7-Nº L-3.787-v.12|7|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación de Almacenes Buenos Aires

Nº 481, 5-A-6.164|56: Acero elástico chato, 25|7|56, 15 horas

Nº 482, 5-A-6.202|56: Resortes de goma para vagones, 25|7|56, 16 horas.

Nº 483, 6-B-5.293|56: Ferro-manganeso, 25|7|56, 17 horas.

Nº 481, 7-C-3.653|56. Lona blanca de algodón, 27|7|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.10|7-Nº L-3.788-v.23|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque, para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo

de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough, Capitán de Corbeta (R.E.), administrador.
e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública OC. 15|56, Ax. 13: Trabajos de descarga de carbón de piedra y coke en el Puerto de Rosario, por el término de un (1) año. Apertura 24 de julio de 1956, a las 13 horas. Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú 4, Capital. En Rosario, Almacenes Nuevo Alberdi. Precio del pliego $ 30.
e.10|7-Nº L-3.774-v.13|7|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 6.56
(Exp. Nº 15.836|56)

Llámase a Licitación Pública por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", en el Departamento de Rawson.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de $ 2.372.728,50 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1956, a las 16.00 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, ubicada en Bloque Gubernamental Nº 3, 4º piso, Avenida José Ignacio de la Roza esquina Aberastain, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 200.— moneda nacional.

Depósito de garantía 1 % del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria, a la orden del presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 19 de junio de 1956. — Ing. Alberto R. Costantini, vicepresidente.
e.2|7-Nº L- 3.594-v.23|7|56

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 6
Expedientes Nº 75.742 y 121.538

Llámase a licitación pública Nº 6 para el día 11 de julio de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de: Botas de gomas, sacos de cuero guantes de cuero y antiparras. — La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— cada sobre. — El Director de Suministros.
e.28|6-Nº L.3.517 - v.11|7|56

Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 75.828|56

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de julio de 1956, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416 Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. cada una.

El Director de Suministros.
e.28|6-Nº L-3.518-v.12|7|56

Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 75.653

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 11 de julio de 1956, a las 18 horas, para la adquisición de: Monturas completas de cuero.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416 Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. cada sobre.

El Director de Suministros.
e.28|6-Nº L-3.520-v.11|7|56

Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 75.825|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 10 de julio de 1956 a las 17 horas, para la adquisición de máquinas de escribir.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416 Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. cada una.

El Director de Suministros.
e.28|6-Nº L.3.519 - v.10|7|56

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 27 del mes de julio del año 1956 a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor director de administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549; piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3, para la adquisición de maquinarias y elementos para la Sección Taller Mecánico y Garage (Servicios de Abastecimientos).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.
e.5|7-Nº L-3.641-v.19|7|56

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 30 del mes de julio del año 1956 a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de casimir tropical, paño tricot, capas impermeables y cubre camas para provisiones del personal, durante el año 1956. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Juan Castañé - Inspector Mayor. A cargo de la Dirección Administración.
e.6|7-Nº L-3.747-v.20|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-7.054|56

Llámase a licitación pública hasta el día 1º del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón y gasa hidrófila y películas radiográficas, con destino al Hospital de Clínicas e institutos anexos, durante el 2º semestre del año en curso. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.6|7-Nº L-3.756-v.1º|8|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para adjudicación de las obras de reparación y trabajos de pintura en el edificio ocupado por el Museo Nacional de Bellas Artes, sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 1473, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de julio del corriente año, a las 15 horas. — El Interventor.
e.6|7-Nº L-3.761-v.20|7|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte.: E-47.532|54
Licitación Pública Nº 337

Llámase a Licitación Pública Nº 337, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1956 a la hora 11.00, para la construcción de: carpeta de concreto en patio, en la escuela fábrica de la Nación Nº 135, ubicada en la Avenida Cnel. Roca 1599 de la Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12,30 a 17,30.

Buenos Aires 28 de junio de 1956. — El Director de Administración.
e.5|7-Nº L-3.635-v.12|7|56

Licitación Pública Nº 336
Expediente: D-67.626|56

Llámase a Licitación Pública Nº 336, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de julio de 1956, a las 14 horas, para la provisión de: papel de embalar, papel apto para mimeógrafo y piolín de cáñamo grueso.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

Buenos Aires 27 de junio de 1956. — El Director de Administración.
e.4|7-Nº L-3.627-v.11|7|56

FUNDACION "MIGUEL LILLO"
Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán
Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de julio de 1956, a horas doce

Llámase a Licitación Pública para el día y hora antes mencionados en la Fundación "Miguel Lillo", Tucumán, por los trabajos de impresión de ochocientos ejemplares de las revistas y misceláneas que edita la institución. Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden retirarse en el local de la administración. Depósito de garantía el 1 % del total de la propuesta. — Julio José Muruage, administrador.
e.2|7-Nº L-3.581-v.12|7|56

COMISION LEY Nº 11.333, Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 184 (2º llamado), para el día 26 de julio de 1956, a las 15 horas, para la renovación de las obras de pintura en la carpintería metálica de los edificios de la Facultad de Odontología e Institutos de: Neurocirugía, Investigaciones Cardiológicas, Tercera Cátedra de Clínica Médica y Maternidad "Pedro A. Pardo". Presupuesto Oficial: m$n. 497.520,84. Pliego m$n. 20. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.
e.28|6-Nº L.3.527 - v.12|7|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-4.875|56

Llámase a licitación pública hasta el día 11 del próximo mes de julio, a las 11 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, material de curaciones, artículos de bazar y limpieza, y lámparas eléctricas, destinadas al Hospital de Clínicas e institutos anexos. Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.26|6-Nº L-3.393-v.11|7|56

Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 11 del próximo mes de julio, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca, huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas, verduras, carnes y derivados, artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos. Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.18|6-Nº L. 3.268-v.11|7|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - Licitación Pública
Locación Inmueble

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1956, a las 11 horas, para locación de un inmueble, ubicado en la ciudad o aledaños más próximos, con destino al Liceo Agrícola y Enológico, y que conste con 22 habitaciones como mínimo, 8 de las cuales deben ser amplias para funcionamiento de aulas. (Expte. 16221-L-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos, pueden solicitarse en la Oficina de Suministros, Contaduría General de esta Universidad, sita en el 4º piso del Palacio de Correos. — José Camacho, Subcontador General.
e.5|7-Nº L-3.737-v.12|7|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|56 hasta el día 13 de julio de 1956, a las 16 horas, para la provisión de artículos de escritorio. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554 2º piso, de 14 a 18 horas. — El Delegado Interventor.
e.6|7-Nº L-3.748-v.13|7|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Piedras 353.71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1956, para la adquisición de armarios, archivos y ficheros metálicos y mesitas de madera. Apertura de propuestas, día 19 de julio de 1956 a las 16 horas. Informes, Piedras 353, piso 1º — Luis J. Prado - Capitán de Fragata (R) - Delegado Interventor.
e.6|7-Nº L-3.750-v.13|7|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 6|56
Expediente Nº 564.293

Llámase a licitación pública, para la adquisición de trajes, camisas blancas, sobretodos, impermeables, zapatos, zapatos de goma, jardineras y camisas en color verde oliva, corbatas, delantales, zuecos y chaquetillas (para el personal de Intendencia). Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, sito en la calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 24 de julio de 1956, a las 17 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 12.30 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Luis M. Berisso Rocha - Contador General.
e.6|7-Nº L-3.752-v.13|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO DE LA NUTRICION
Expediente Nº 44.983|56

Llámase a Licitación Pública Nº 137|56, para el día 19 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos frescos y secos (verduras, frutas, papas, carnes, embutidos, aves y huevos, leche y derivados, artículos de almacén, harinas, yerba, etc.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.6|7-Nº L-3.749-v.13|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
Expediente Nº 3551|56

Llámase a Licitación Pública Nº 130|56, para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: dicloro-difeniltricloroetano (DDT); polvo insecticida humectable con 75 o|o de dicloro difeniltricloroetano.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e. 21|6-Nº L-3.305-v.10|7|56

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, por la provisión de una máquina calculadora marca "Powers", modelo 309, nueva o similar. Apertura de las propuestas: 20|VII|56, a las 11 horas. Pliego de condiciones en Cerrito 572, Buenos Aires, 7º piso, oficina Adquisiciones, de 8 a 12 horas, días lunes a viernes.
e.6|7-Nº L-3.746-v.20|7|56

REGIMIENTO 2 DE CABALLERIA LANCEROS "GENERAL PAZ", Olavarría
Licitación pública de cantina

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la concesión de la cantina de la Guarnición Militar Olavarría. — La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Caballería Lanceros "General Paz" el día 11 de julio de 1956 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y requerir pliegos de condiciones y de cláusulas especiales e especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz", Olavarría.
e.4|7-Nº L-3.753-v.11|7|56

ESCUELA DE INGENIEROS

El día 25 de julio de 1956, a las 10.00 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la concesión cantina, por el término de dos años.

Por pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Escuela de Ingenieros, sita en Suipacha y B. Aráoz, teléfono 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Concepción del Uruguay, julio de 1956. — Alberto Roberto Sánchez de Bock, Teniente Coronel, Subdirector Escuela de Ingenieros Director Accidental.
e.5|7-Nº L-3.741-v.19|7|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56, para las 10 horas del día 20 de julio de 1956, para la provisión de materiales de construcción, sanitarios, pinturas, electricidad, carpintería y herrería.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.26|6-Nº L-3.401-v.10|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3063
Licitaciones Públicas

16|7|56: Nº 245|56, a las 10, por camiones.

16|7|56: Nº 286|56, a las 10,30 por automotores (Jeep-Pick-up, camioneta rural).

16|7|56: Nº 287|56, a las 10,45, por auto elevadora.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.5|7-Nº L-3.646-v.12|7|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 527|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Materiales para la red de movimiento de ácidos" en la Fábrica Militar "Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 5.000.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.
e.5|7-Nº L-3.736-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 536|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de una caldera humotubular", con destino la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la "Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. $ 3.500.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.
e.5|7-Nº L-3.738-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 554|56 (D.C.I.)

[illegible] a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una chimenea p[illegible] horno tren laminador 580 mm." en la Fáb[illegible] Militar de Aceros, sita en Avellaneda, pr[illegible]cia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1956 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 509.060,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.3|7-Nº L-3.619-v.17|7|56

Licitación Pública Nº 551|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de recuperación de calor de síntesis y sopertes para calderas" en la Fábrica Militar Río Tercero, sito en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 21 de agosto de 1956, a las 10 hs., en el Departamento

Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65 3er piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 1.200.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.614-v.10|7|56

Licitación Pública Nº 55?/56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de dos motocompresores" para las Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos en San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" en la localidad del mismo nombre Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento [illegible]cciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº [illegible] tercer piso, Capital Federal.

Pliego de con[illegible]: podrá consultarse o retirarse, sin car[illegible] en el citado departamento, todos los días [illegible]les de 8 a 11 horas, como así en las direccio[illegible] de las fábricas militares mencionadas.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m$n. 1.000

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.615-v.10|7|56

Licitación Pública Nº 553/56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Baños y Vestuarios" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Monto del presupuesto oficial: m$nacional 899.922.10. — Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L.3.616-v.24|7|56

Licitación Pública Nº 550/56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión, montaje y puesta en marcha de una central térmica y un equipo ablandador de agua", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 55.000, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|6-Nº L-3.413-v.17|7|56

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 508/55 (DCI)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "instalación de recaustificación de soda" en la Fábrica Militar "Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 2 de agosto de 1956, a las 10 horas en el departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 10.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.275-v.10|7|56

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente D-17897 c.v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de julio de 1956, a las 10 horas — apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de (15) quince automóviles tipo sedán de 4 puertas, motor de 8 cilindros del tipo "V" o "Y" potencia mínima 130 H.P. — pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|7-Nº L-3.592-v.16|7|56

Expte. P5583 c.a|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 31 de julio de 1956, a las 10.00 horas, apertura en la Dirección de Administración: para la adquisición de: (70) setenta casas prefabricadas o premoldeadas desarmadas. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.5|7-Nº L-4.739-v.19|7|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/56 para la impresión de cartas aeronáuticas de la República Argentina, escala 1: 1.000.000 proyección Gaus-Kruger para el día 23 de julio de 1956, a las 16,00 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General, Cangallo Nº 2060, Capital Federal, debiendo solicitarse la documentación o informes al Departamento Contable todos los días hábiles de 11,00 a 18,00 horas. — El Director General.

e.4|7-Nº L-3.628-v.11|7|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de julio de 1956, para la provisió de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 108/56

(2º llamado de la Pública Nº 94/956), a las 12,00 horas. Borceguíes, zapatos y zapatillas de noche.

Licitación Pública Nº 109/56

(2º llamado de la Pública Nº 95/956), a las 12,30 horas. Medias.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.).

e.4|7-Nº L-3.624-v.11|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 18.608-56

Llámase a licitación pública para la provisión de libretas con tapa de hule. (Expediente Nº 18.608-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-3.631-v.11|7|56

Expte. Nº 17.226-56

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas. (Expediente número 17.226-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de julio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-3.632-v.11|7|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombras. — (Expediente Nº 18.283-56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1956, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|6-Nº L-3.483-v.11|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la limpieza y conservación de bronces cristales y vidrios del edificio de casa Central. Apertura 12 de julio de 1956, a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre número 326, 2º piso, local 219, Capital. (BN. 62).

e.4|7-Nº L-3.621-v.11|7|56

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones generales y pintura en el edificio de nuestra sucursal Casbas (Bs. As.) y reparaciones generales y pintura en el de sucursal Bahía Blanca (Bs. As.), cuyas aperturas se efectuarán los días 27 y 31 de julio de 1956, correlativamente, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación cuyo valor es de m$n. 40 respectivamente, en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231 Capital Federal. (BN. 59).

e.5|7-Nº L-3.637-v.16|7|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.087

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 19 de junio de 1956, para la provisión de 52 uniformes azules y 5 gorras. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 10 de julio del cte. año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 45).

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 19|6 al 3|7|56. Dicha licitación figuró con el título de Banco Central correspondiendo Banco Hipotecario Nacional.

e.19|6-Nº 3.298-v.3|7|56
e.4|7-Nº 3.298-v.10|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 576, para el día 14 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de una torre tanque cisterna, sala de bombas y vivienda en el Barrio "General San Martín" de la ciudad de Rosario, con un presupuesto oficial de $ 698.280.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares. — (BH 48). — Gerencia de Construcciones.

e.6|7-Nº L-3.744-v.27|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 213, referente a la confección de 1.625.000 cheques. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 17 de julio de 1956, a las 14 horas. (BI [illegible])

e.5|7-Nº L-3.636-v.12|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 17 de julio de 1956, a las 9.30 horas, para la provisión de: "Drogas industriales", según pliegos agregados a la carpeta Nº 6.033|56, los que pueden solicitarse en la sección Compras, Avdas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, julio de 1956.

e.6|7-Nº L-3.754-v.13|7|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 17 de julio de 1956 a las 10.30 horas, para la provisión de: "botas de goma", según pliegos agregados a la carpeta Nº 6.392|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.755-v.13|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

24|7|56 - Cañería de conducción (3.802) a las 10 horas.

26|7|56 - Puertas y ventanas (3.822) a las 10 hs.

26|7|56 - Cocinas y estufas (3.841) a las 9.30 hs.

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.757-v.20|7|56

17|7|56 - Hierros y chapas (4.003) a las 13 horas.

18|7|56 - Reacondicionamiento de tambores (3.783) a las 10 hs.

18|7|56 - Esqueletos de madera (3.923) a las 11.30 hs.

19|7|56 - Cerrajería (3.800) a las 9 hs.

20|7|56 - Básculas para camiones (3.858) a las 10.30 hs.

20|7|56 - Arcilla activada (3.956) a las 13 hs.

23|7|56 - Medicamentos (3.930) a las 12 hs.

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.758-v.13|7|56

Licitaciones públicas locales en el Interior
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

21|7|56 - A las 10.30 horas. — Pliego Nº 215: Contratación mano de obra para el armado, realizar prueba de estanqueidad y pintado de 4 tanques cilíndricos de 160 m3. de capacidad cada uno, en Playa Pañol Principal de esta Administración.

23|7|56 - A las 14 horas. — Pliego Nº 214: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la construcción de una cámara séptica para 180 personas en el pueblo de Plaza Huincul.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.759-v.13|7|56

C. E. Nº 69.571|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 14|56, para el día 29 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de repuestos legítimos para máquinas "Franks" Mod. 2.000-E.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 - 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.762-v.20|7|56

C. E. Nº 69.332|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 15|56, para el día 31 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de trépanos a cono, rodillos o similares, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.763-v.20|7|56

C. E. Nº 71.430-56

Llámase a licitación pública DNM. número 12-56, para el día 18 de julio de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: mamelucos de brin; pantalones americanos; camisas; guardapolvos y trajes blancos para cocinero.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.5|7-Nº L-3.639-v.12|7|56

C. E. Nº 71.371-56

Llámase a licitación pública DNM. número 13-56 para el día 18 de julio, a las 16 horas, para la adquisición de: motores nuevos semiarmados "Ford" y "Chevrolet" 1946.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.5|7-Nº L-3.640-v.12|7|56

C. E. Nº 71.660-56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 11-56, para el día 16 de julio de 1956, a las 15 horas para la adquisición de:

Cubiertas de caucho natural virgen (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.3|7-Nº L-3.604-v.10|7|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 304|56)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de julio de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de hojas de papel en blanco (alisado obra 1ª y medio hilo).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Junta, San Martín número 447, 3er. piso, Capital Federal en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|7-Nº L-3.626-v.18|7|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 210|56, para el día 30 de agosto de 1956 a las 12.00 horas, para la construcción de la Línea de Transmisión de simple terna de 132 kV., de tensión de servicio entre las Centrales Hidráulicas La Viña y Los Molinos (Provincia de Córdoba).

El pliego cuyo valor es de m$n. 150.— podrá adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-3.611-v.16|7|56

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detalla:

L|P. 211|56, a las 12.00 horas: Chasis para camión con cabina completa.

L|P. 212|56 a las 12.30 horas: Medidores trifásicos.

L|P. 213|56 a las 13.00 horas: Relevamientos aerofotogramétricos.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-3.612-v.16|7|56

Licitaciones Públicas Locales
DESTILERIA LA PLATA

11|7|56. — A las 11 horas. — Pliego DLP Nº 1. Aislación térmica de 29 tanques de almacenaje de asfalto. — Pliego y datos en la Oficina de Suministros. — Compras. — Destilería Fiscal de La Plata, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a veirnes y de 7 a 11 horas, los sábados.

e.3|7-Nº L-3.617-v.10?7|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C.E. Nº 70 937|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 10-56, para el día 13 de agosto de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: una máquina perforadora a diamante (Diamond-Drill), rotativa y accesorios.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.26|6-Nº L-3.999-v.10|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 156-P|56 para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la recimentación de los pilares 2 y 3 de la Galería inclinada Unidad VIII — Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 30.- m|n. pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428 Capital Federal.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 13 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial $ 140.000.- m|n.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores — Ley N. 14.378.

Buenos Aires, 3 de julio de 1956. — Subgerente de Administración.

e.3|7-Nº L-3.607-v.10|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 159-P|56, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la reconstrucción del sistema de embarque de las torres embolsaderas, del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, ubicado sobre la Dársena D.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n. pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina número 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores Ley número 14.378.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Subgerente de Administración.

e.5|7-Nº L-3.7?0-v.12|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 155-P|56 para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de tabique para depósito y archivo, en la planta baja del galpón "E" de la ex Unidad VI — Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 50.- m|n. pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la

calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 27 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 150.000.- m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores — Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|7-Nº L-3.603-v.10|7|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES (en liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2.972 hasta 19 de julio de 1956, 15,30 horas, provisión cemento Portland.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.605-v.17|7|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.973 hasta 19 de julio 1956, 16,30 horas provisión: curupay y lapacho en rollizos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.606-v.17|7|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Licitación Pública Nº 16 — Puerto Mar del Plata — Extracción Piedra de Cantera Fiscal

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1956, a las 16 horas, para la extracción de 13.450 m3. de piedra de la cantera fiscal situada en la zona del puerto de Mar del Plata y su entrega sobre camión, vagoneta u otro vehículo semejante al pie de la cantera. — Consultas y pliegos de condiciones: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal) y calle 12 de Octubre 3184 (Mar del Plata). — Precio del pliego: $ 50.— m|n. cada ejemplar.

e.28|6-Nº L.3.511 - v.12|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3212 para la adquisición de blocks semiarmados para automóviles y camionetas "Chevrolet" modelo 1941 a 1953, $ 56.000. Presentación propuestas: 17 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|7-Nº L-3.638-v.12|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Cherque y accesos, tramo: Gobernador Costa, empalme ruta 25, $ 1.317.160,07 (obras faltantes). Presentación propuestas: 31 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.619-v.25|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, tramo: Ceres-Tostado, $ 832.302,60. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.620-v.25|7|56

Licitación Pública Nº 3.210 para la adquisición de mechas para metales, hojas para serrucho y cuchillas para garlopas, $ 77.000. Presentación propuestas: 13 de julio a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.622-v.11|7|56

Licitación Pública Nº 3.211 para la adquisición de cámaras y cubiertas para equipos y automotores, $ 6.884.070. Presentación propuestas: 19 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.623-v.18|7|56

Licitación Pública Nº 3.208 para la adquisición de carpas de lona $ 300.000. Presentación propuestas: 16 de julio a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.4|7-Nº L-3.630-v.11|7|56

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero). $ 796.490. — Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|7-Nº L-3.584-v.23|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Famatina — Angulo sección Quebrada La Aguadita, $ 4.294.152,70. — Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.409-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó - Berutti, sección 1ra. Km. 0,586 — Km. 25, $ 9.528.956,25. Presentación propuestas: 23 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.407-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes - Suipacha, $ 16.280.760,90 (ensanche de obras básicas y puentes y construcción de pavimento), Presentación propuestas: julio 18, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal

e.26|6-Nº L-3.405-v.17|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones públicas

Construcción obras desagüe cloacal Tandil. — Expediente: 7.599|56. — 20|8|1956, a las 15. — Depósito de garantía: pesos 182.581,18 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Tandil.

e.2|7-Nº L-3.582-v.23|7|56

Licitación Pública
Expediente 10.525|1955

Construcción sifón bajo Riachuelo provisión de agua Lanús, 29|8|1956 a las 15. Depósito de garantía: $ 49.626,51 m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Lanús.

e.29|6-Nº L-3.574-v.20|7|56

Licitación Pública

Hipoclorito de calcio. - Expediente: Nº 7.394|1956. - 6|8|1956 a las 15.00, Charcas 1840.

e.6|7-Nº L. 3.742-v.13|7|56

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 121|56 hasta el día 6 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.350.000.00 m|n.

e.6|7-Nº L. 3.743-v.27|7|56

Llámase a licitación pública Nº 122|56 hasta el día 17 de julio de 1956, a las 17 horas, para la provisión de acoplados para el transporte de cereal a granel en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Pvcia. de Buenos Aires). — Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca y en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). — Pliego $ 10.00 m|n. — Presupuesto oficial m$n. 432.000.00 m|n.

e.6|7-Nº L. 3.751-v.13|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 41.851|954

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) máquina de contabilidad electroautomática.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal.

e.3|7-Nº L-3.603-v.10|7|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 826. Expte. 2.657|56, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto del corriente año, a las 16 horas en el Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de muebles de madera destinados al Hotel Pto. Iguazú, en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia calle Santa Fe número 690 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría.

e.4|7-Nº L-3.625-v.18|7|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "útiles de escritorio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA) calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.643-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 82|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "postes y crucetas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires 5 de julio de 1956. — Luis Marforio Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.644-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 80|956

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "elementos sistemas irradiantes". Garantía: 1% del monto total de la oferta.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de julio de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.645-v.12|7|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108-P|56

31|7|56 a las 14. — Por la construcción de un edificio compuesto de sótano, planta baja, 1º y 2º piso, con una superficie cubierta de 1.452,37 m2. a erigir en la Avda. Alvear esq. Razband, localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. — Valor estimado m$n. 2.347.759,81.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.760-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 107-P-56

Nº 107-P-56, 20|7|56, a las 15: Por la construcción de un edificio de 2 cuerpos: uno compuesto de planta baja y 1er. piso y el otro de sótano y planta baja, totalizando una superficie cubierta de 1.249,74 m.2 a erigirse en la localidad de Burzaco, Pvcia. de Buenos Aires, valor estimado en m$n. 2.470.226,99.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|6-Nº L-3.571-v.13|7|56

Licitación Pública Nº 106-P-56

Nº 106-P-56, 20|7|56, a las 16: Por la provisión de conmutadores y circuitos de línea.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|6-Nº L-3.572-v.13|7|56

Licitación Pública Nº 90-P|56

Nº 90-P|56, 26|7|56 a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de sótano, planta baja, y cinco pisos altos, con una superficie cubierta de 3.367,10 mts2. Valor estimado m$n. 6.718.575. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.28|6-Nº L.3.516 - v.12|7|56

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el carrozado de diez (10) ómnibus "Leyland Comet 90", de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirarse en la Administración General, calle San Juan Nº 2831, Capital.

La apertura se efectuará el día 23 de julio de 1956, a las 16 horas, en esa dependencia y en la dirección indicada.

e.3|7-Nº L-3.609-v.10|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E.N.T.)
Licitaciones Públicas

G. 690: Cartón, papel, sobres, tela, etc. Pliego m$n. 10.—, ap. 19|7, 13 hs. — G. 691: Vidrios Klinger, pliego m$n. 25.—, ap. 19|7, 14 hs. — G. 580|A: Cueros para asientos coches, pliego m$n. 10, Ap. 20|7, 13 hs. — D. 19|A: Descarga de carbón desde vapores, puerto de B. Blanca (a efectuarse en lo que resta del corriente año), pliego m$n. 10, ap. 20|7, 14 hs. — G. 692: Vidrios y lentes de color para señalización, pliego m$n. 25, ap. 23|7, 13 hs. — F. 5.467: Eyectores tipo "Westinghouse", pliego m$n. 55, ap. 23|7 14 hs. — G. 693: Hierro fundido ex maquinarias, pliego m$n. 20, ap 21|7, 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

Licit. D. 19|A: Pueden retirarse pliegos también en Almacenes, B. Blanca.

e.29|6-Nº L-3.577-v.13|7|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas: 12 julio 1956, 14,30 hs. 200.000 hasta 500.000 metros de Brin de Algodón, O.C. 58|56 Ax. 16. — 19 julio 1956, 14 hs. 310 Tn. de estopa de algodón, O.C. 24|56 Ax. 4. — 24 julio 1956, 14 hs. 5.700 kilogramos de elementos de forja y fundición para señalamientos, O.C. 10|56. — 25 julio 1956, 14 hs. 46 Tn. de caños de cobre, O.C. 22|56 Ax. 9. — 26 julio 1956, 14 hs. 180 Tn. de acero en barras planas para elásticos, O.C. 17|56 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.28|6-Nº L.3.526 - v.12|7|56

Licitación Pública OC.15|56 Anexo 11. Trabajos de descarga de carbón de piedra y coke en puerto La Plata por el término de un (1) año. Apertura 20 de julio de 1956, a las 14.00 horas. Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú 4, Capital. Precio $ 30.00.

e.4|7-Nº L-3.634-v.11|7|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Transformadores Trifásicos". — Expte. M.56|196. Apertura 16|7|56, 14 horas. — Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.28|6-Nº L.3.512 - v.12|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "estopa de algodón, de color". Expte. M. 56|225. Apertura 20-7-56, a las 12,30 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital.

De lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.5|7-Nº L-3.642-v.19|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.
Licitaciones Públicas
Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 479 — 77.B.566|IMP — Zorras y grúas automotrices. — 20|7|56 — 15 horas.

Nº 480 — 77.B.565|IMP. — Máquina entalladora de durmientes — 20|7|56 — 16 horas.

Entrega de formularios En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.2|7-Nº L-3.580-v.16|7|56

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 18 horas T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 13 a 16 horas T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 TRES días hábiles antes de su primera inserción.